Nota DC-EMPR Nº 094/2020.

San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2020.-

Señores
BASE BASE S.A.
Dir.: Ceibo Nº 1756 e/Mcal. López y Leocadio Jara -Fernando de la Mora
Tel.: 021 683770/2 / Fax.: 673243
Correo Electrónico: basebase@basebase.com.py
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del **CONTRATO Nº 09/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CÓDIGO Nº 11 - I.D. Nº: 361439**, firmado entre ustedes y la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA / UNA)** en fecha 25 de Noviembre de 2019.

El contrato establece un valor máximo de **Gs. 30.960.200.-** y un valor mínimo de **Gs. 15.480.100.-** de los cuales fueron ejecutados **Gs. 19.884.195.-**, quedando pendiente de ejecución la suma de **Gs. 11.076.005.-**, situación que podría dar lugar a una rescisión contractual, no obstante, a fin de ejecutar el saldo pendiente, solicitamos su acuerdo para prorrogar la vigencia del Contrato al **31 de Diciembre de 2021** afectando su pago al Ejercicio Fiscal del año 2021.

En caso de conformidad, se servirá dejar constancia de ello al pie de la presente nota. Igualmente le hacemos saber que una vez aprobada la modificación y firmada la Adenda correspondiente, la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Nº 1509025227 emitida a favor de la FCA / UNA por la Aseguradora La Consolidada S.A. de Seguros deberá ser ampliada de conformidad al nuevo plazo contractual al **31 de Enero de 2022**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Yo, Señor. VICTOR RICARDO MALUFF ARGÜELLO, con Cédula de Identidad Civil Nº 614.389, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa BASE BASE S.A. con RUC Nº 80027139-4, presto expresamente acuerdo para la prórroga de vigencia del CONTRATO N° 09/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CÓDIGO Nº 11 - I.D. Nº: 361439**, suscrito con la Facultad de Ciencias Agrarias en fecha 25 de Noviembre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2021 y comunicar que la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida a favor de la FCA / UNA por la Aseguradora La Consolidada S.A. de Seguros se encuentra cubierta hasta el 31 de Enero de 2022. ----------

BASE BASE S.A.
Víctor Ricardo Maluff Argüello